



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En Bujaraloz, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria convocada al efecto, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. Darío Villagrasa Villagrasa.

**Sres/as. Concejales:**

D<sup>a</sup> Milagros Martínez Villagrasa.

D. Fernando Fandos Aguilar.

D. Sergio Vidal Pallarés.

D. Pedro Samper Vivas.

D<sup>a</sup> María Pilar Used Calvete.

D. Antonio Pallarés Barrachina.

D. José Antonio Rozas Auría.

**Sres./as. Concejales ausentes:**

D<sup>a</sup> María Pilar Biel del Cazo. (habiendo excusado su ausencia).

**Secretario:**

D. José M<sup>a</sup> Adiego Andrés

Constituido por tanto el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de agosto de 2024.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador acta de la sesión plenaria celebrada el día 1 de agosto de 2024, del que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

Y no formulándose ninguna objeción, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de la citada sesión, incorporando la corrección indicada.

**2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos/Resoluciones de Alcaldía dictados/as desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada por la Corporación, y que data del día 1 de agosto de 2024, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

Por el Sr. Alcalde se concede a la palabra a los Sres/as concejales, por si desean efectuar alguna pregunta o aclaración sobre la relación de decretos.

Toma la palabra la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete para preguntar sobre los Decretos nº 231 y 233 sobre la aprobación de la incoación de sendos expedientes para la enajenación de dos parcelas rústicas. Por el Sr. Alcalde le contesta que es un asunto del que va a dar cuenta en Asuntos de Presidencia por lo que le contestará en el citado punto del orden del día.

Pregunta igualmente por el Decreto nº 200, contestándole el Sr. Alcalde que se trata de un Decreto por el que se solicita sendos informes, técnico y jurídico, para acordar, si procede, la devolución de un aval presentado por la empresa adjudicataria, Public Service Enterprise SL, en la obra de instalación del ascensor en el Ayuntamiento.

Por último, pregunta por el Decreto nº 230, contestándole por el Sr. Secretario que el mismo resuelve el archivo de un expediente por desistimiento del solicitante. En el expediente que refiere el Decreto se requirió al promotor para que en el plazo de quince días hábiles subsanara la documentación presentada por la que instaba una segregación urbanística, y habiendo transcurrido dos meses desde el citado requerimiento sin que haya sido cumplimentado, se ha procedido al archivo de la solicitud, dictando al efecto el correspondiente Decreto, habiéndose notificado al interesado.

Y no formulándose más consultas, el Pleno se da por enterado de los mismos.

### **3.- Adhesión al servicio de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza, proyecto "Ecoprovincia"**

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que por parte de la Comarca de los Monegros se ha instado, a los municipios pertenecientes a la misma y ubicados en la provincia de Zaragoza, para que insten la adhesión al servicio *Ecoprovincia*

Se informa por la Alcaldía, como todos los ediles ya conocen, que el Ayuntamiento tiene delegada en la Comarca la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos, recogida que es gestionada a través de una empresa pública comarcal, Monegros Servicios Medioambientales SL

Por parte de la Alcaldía expone al Pleno que los municipios de la provincia de Zaragoza pueden tramitar la gestión del transporte de los residuos a través del Servicio de *Ecoprovincia* creado por Diputación Provincial de Zaragoza, informando a los ediles de sus características y de la forma de gestionar y transportar los residuos a los distintos centros de recogida y/o plantas de transferencias habilitados/as al efecto,

Visto que el Ayuntamiento, aunque se adhiera a este servicio provincial, mantendrá el servicio de recogida de los residuos a través de la Comarca,

Por ello, y atendido al requerimiento efectuado por la Comarca, se solicita un pronunciamiento del Pleno para la adhesión a este servicio y que los residuos puedan transportarse a alguna de las plantas de transferencia dependientes del servicio de *Ecoprovincia*,

Visto el impuesto de residuos sólidos urbanos implementado vía Directiva Europea, impuesto y/o tasa que actualmente, el Ayuntamiento y el resto de los municipios sufragar a la Comarca de los Monegros, siendo la aportación municipal durante el presente ejercicio presupuestario de una cantidad aproximada de siete mil ochocientos euros, desconociéndose a la fecha de adopción de este acuerdo, si dicho impuesto o tasa será asumido por Diputación Provincial,

Por todo ello, y previa lectura del modelo de adhesión remitido por Diputación Provincial, se propone al Pleno la adhesión al servicio de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza, proyecto "Ecoprovincia", y previas las aclaraciones correspondientes que por parte del Sr. Alcalde se efectúan al xxx, el Pleno por unanimidad de los presentes, ocho de nueve que forman la Corporación, acuerda:

**Primero.-** Manifestar que el Ayuntamiento de Bujaraloz no ha establecido el servicio público de tratamiento de residuos domésticos y comerciales en su municipio siendo competencia propia subsidiaria de la Diputación Provincial de Zaragoza su prestación.

**Segundo.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Bujaraloz al Proyecto ECOPROVINCIA para la prestación del servicio público de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza.

**Tercero.-** Asumir el compromiso de cumplir las normas y condiciones de servicio contenidas en el Reglamento Regulador del Servicio Público de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza, aprobado por la Diputación Provincial de Zaragoza y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95, del día 29 de abril de 2019, modificado por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 14 de julio de 2021, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 164, del día 20 de julio de 2021, que el Ayuntamiento conoce y acepta en su integridad.

**Cuarto.-** Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Diputación Provincial de Zaragoza y facultar para su firma al Alcalde-Presidente D. Darío Villagrasa Villagrasa.

**Quinto.-** Comunicar a la Comarca de los Monegros encargada del Servicio municipal de recogida de residuos domiciliarios que a la fecha de la puesta en funcionamiento de la planta de transferencia asignada a este municipio en ECOPROVINCIA situada en Quinto de Ebro los citados residuos serán depositados en dicha planta. Dicha fecha será comunicada con la debida antelación.

### **4º.- Asuntos de Presidencia.**

A continuación, por parte de la Alcaldía se informa al Pleno de los principales asuntos que se han desarrollado a lo largo de estos dos meses, en los que el Ayuntamiento ha trabajado y podemos desarrollar de forma más extensa cualquiera de los temas que se consideren oportunos.

- **Asunto Centro de salud y situación sanitaria en atención primaria en Bujaraloz.** Se da cuenta al Pleno por la Alcaldía de la reunión celebrada a primeros de agosto, así como de la carta enviada a la Consejería por parte de los seis alcaldes de la Zona de Salud con fecha 12 de agosto. El motivo fue la comunicación que desde el Centro de Salud se nos efectuó de que se amortizaba una plaza de médico de familia, lo que afectaría directamente al 20% de la presencialidad en el Centro de Salud de Bujaraloz, y un 50% en los consultorios de Castejón de Monegros y de La Almolda.



# Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

---

Ante dicha circunstancia, se decidió, enviar una carta institucional, solicitando la información oportuna sobre la decisión, y aportando nuestra negativa a la toma de dicha amortización en caso de que no se hubiera producido. En ese sentido, no se ha recibido contestación, y procuraremos reunirnos en próximas fechas en el Consejo de Salud.

- **Fiestas populares.** Se informa por el Sr. Alcalde de la reciente celebración de las fiestas en honor a la Virgen de las Nieves, prefiestas y San Agustín, así como de algunos acontecimientos celebrados en las mismas: Datchball, mercado artesanal, jota, fiesta de la cerveza etc, agradeciendo especialmente al Concejal responsable, y a todos, por su participación y colaboración.
- **Modificación nº 8 Normas Subsidiarias.** Se informa al Pleno que concluyó el periodo de exposición pública de la modificación de normas urbanísticas. Se han presentado dos alegaciones por parte de dos vecinos, de tal modo que habrá que convocar una comisión de Urbanismo para su análisis y valoración; y posteriormente en un pleno donde votar sobre su admisión o no, para que el trámite pueda continuar su cauce habitual, y sea el Consejo Provincial de Urbanismo de Aragón el que proceda en su caso a la aprobación definitiva.
- **Estado de obras y actuaciones en el municipio.**
  - o **Antiguas casas de los maestros.** Se adjudicaron las obras de demolición a la empresa Construcciones Camón Gallego, SL, por un importe de 28.663,60€ IVA incluido, y comenzaron la semana del 19 de septiembre a proceder al derribo. Se confía que pronto pueda finalizarse la obra que va en pro de la seguridad y el buen estado de los edificios por parte del Ayuntamiento.
  - o **Obras de luz para el asunto de las parcelas en la Era Gros.** Se comenzó la obra la pasada semana y está a punto de concluir. Ello ayudará a continuar con este importante proyecto.
- **Enajenación de parcelas.-** Se informa al Pleno que con relación al pliego de cláusulas administrativas que deberán regir el posterior procedimiento de enajenación mediante subasta pública de las parcelas sitas en C/ Arrabal, tal y como se comentó en plenos pasados, insta a los concejales a presentar propuestas de mejora, alternativa o fórmula para regir esta cuestión. Tan pronto Endesa nos acepte la cesión de línea, se incoará el expediente administrativo para la citada enajenación, y se insiste por la Alcaldía que se trata de un proyecto fundamental para el futuro de Bujaraloz y que ha habido que pelear por *cielo, tierra, mar y aire*.
- **Respecto a otras actuaciones, pequeñas obras y mejoras.** Se da cuenta de la iluminación tanto de la Cruz de Cíar, como la fachada del Ayuntamiento, y que se ha instalado la domótica para regular los accesos en pabellón municipal y edificio Torres Solanot, funcionando con éxito.
- **Revista cultural.** Se reitera el ofrecimiento a todos concejales y concejalas, así como a la población en general, para participar en la revista cultural Montesnegros de la que participa nuestro municipio.
- **Torneo Nacional de Fútbol Sala.** Tras la celebración de este torneo se quiere transmitir la felicitación por parte del Ayuntamiento del evento realizado y el buen ambiente que se respiró en nuestro municipio con deporte, convivencia y los equipos estrella del panorama nacional de fútbol sala cadete.
- **Ayudas e información de subvenciones.** Se informa al Pleno que desde el Ayuntamiento se ha informado, y se está ayudando a los vecinos para su tramitación, en las convocatorias de las siguientes ayudas:
  - o Fomento de las energías renovables y autoconsumo para sector turístico.
  - o Plan Renove de maquinaria agrícola
  - o Criterios de adquisición de viviendas por parte de Suelo y Vivienda de Aragón.
  - o Información sobre las becas para el acceso a la ciudad escolar Pignatelli.
- **Presentación de Subvenciones.** El Ayuntamiento ha concurrido a las siguientes convocatorias públicas de subvenciones:
  - o **Diputación Provincial: Subvención en materia de conciliación.** Se solicitó una subvención por importe de 7.254,50€ para actividades de conciliación de la Escuela infantil y escuela de verano y la concesión asciende a un total de 3.810,27€
  - o **Diputación Provincial: Subvención en materia de igualdad.** Solicitud: 10.557,70 €. A esta fecha está pendiente de resolución y se informara cuando dispongamos de la cifra concedida.
  - o **Gobierno de Aragón: Subvención con destino a talleres participativos:** Solicitud: 3.150 €, siendo denegada.
  - o **Diputación Provincial: Subvención para restauración de bienes muebles eclesiásticos.** Se solicitó subvención por importe de 7.500,00€ para la restauración de la talla de San Agustín, y

nos quedamos con 58 puntos del total, no alcanzando la puntuación mínima para ser beneficiarios de la subvención.

- o **Gobierno de Aragón: Subvención para rehabilitación de bienes inmuebles.** Se efectuó una solicitud dentro de esta convocatoria para financiar el 40% restante de la restauración de la fachada de Torres Solanot, habiéndose notificado la denegación de la subvención por no tratarse de un bien catalogado.
- o **Diputación Provincial: Subvención para rehabilitación de bienes inmuebles eclesiásticos.** El presupuesto protegible de la actuación asciende a 89.999,93€, siendo la financiación por parte del Ayuntamiento de un 20%, otro 20% por parte del Arzobispado y el 60% restante por parte de Diputación Provincial. Se destaca por la Alcaldía la importancia de esta subvención y la adecuación del proyecto, así como la memoria de presentación que han hecho posible que se obtenga esta importante suma para continuar restaurando nuestra iglesia y el patrimonio local.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que a pesar del tamaño del municipio que representamos, somos de las entidades locales que a más procesos de subvenciones se presenta, y que más recursos obtiene de las distintas administraciones públicas. Un hecho, que considera importante destacar, porque cada proceso, o cada hito, resulta una ingente carga de trabajo, y quizá "lo fácil" sería dejar pasar el tiempo, pero no. Aquí hay un Ayuntamiento con ganas, y dispuesto a competir, a liderar y a traer lo mejor para Bujaraloz.

- **Plan Plus 2025.** El día 30 de julio de 2024, se publicó el Plan Plus 2025, en el que se adjudican a Bujaraloz 154.404,18€. Tal y como se comentó en el pasado pleno y habiendo escuchado las distintas propuestas de los concejales y concejalas, se han presentado dos proyectos:
  - o **Renovación integral y adecuación como espacio cultural del Salón del Ayuntamiento de Bujaraloz** y reforma de los baños de la primera planta del Ayuntamiento. Una actuación que incluye desde el cambio de climatización, techado, paredes, pintura, acondicionamiento del espacio escénico y dejar el salón como un verdadero espacio cultural acorde a los tiempos.
  - o **Renovación de pavimentación, redes en la calle Santiago y generación de una entrada al pueblo con una replaceta en condiciones.** El ámbito de actuación será desde la Plaza Mayor hasta la confluencia con la calle Alta. Esta es una de las calles que peor estado presentaban, además de las afecciones notables y su necesidad de reparación.

Estos dos proyectos, además de la subvención requerirán de fondos propios, que se concretarán y deberán implementarse en los próximos presupuestos de 2025.

- **Otras subvenciones.** Sobre próximas subvenciones a las que vamos a concurrir o hemos concurrido y presentado proyecto, y que todavía están en plazo de presentación:
  - o **Gobierno de Aragón: Fondo de Cohesión Territorial de Aragón:** Ayudas en materia de derribos, donde se presentará el proyecto de derrumbe de casa de los maestros que se está ejecutando.
  - o **Diputación Provincial: Tercera Edad.** Se ha solicitado una subvención para programas vinculados a la tercera edad y soledad no deseada por importe de 3.562,46€ a la Diputación Provincial de Zaragoza.
  - o **Gobierno de Aragón: Construcción y/o rehabilitación de viviendas para su destino a alquiler social.** El Ayuntamiento ha concurrido a una convocatoria para la realización de viviendas para alquiler. Con una memoria valorada de 571.289,40 €. Se trata de un Proyecto para rehabilitar 6 de las viviendas existentes en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil. A preguntas del concejal Sr. Pallares Barrachina, le aclara el Sr. Alcalde que, de la petición de subvención efectuada por el Ayuntamiento, si llegara a concederse, será Diputación General de Aragón la que distribuirá la subvención en las anualidades que considere.
- **Legalización Fase II Polígono Al Dhara.** Se expone al Pleno que se ha procedido a la aprobación inicial de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización, habiendo finalizado recientemente el periodo de información pública, sin que se hayan presentado alegaciones a los mismos, por lo que continuará la tramitación de los mismos hasta su aprobación definitiva, previos los tramites que procedan.
- **Tienda BONÀREA en la localidad.** Sobre este asunto por parte de la Alcaldía, y ante las versiones y comentarios oídos desea exponer al Pleno la situación sobre la licencia de apertura pendiente de conceder a esta fecha. En octubre del año 2023, ya se realizó por la Alcaldía un monográfico en un pleno explicando las distintas cuestiones sobre la obtención de la licencia, y el por qué se había demorado durante tanto tiempo. Se reitera por la Alcaldía, que el cumplimiento de la ley, que al igual que es exigible



para la actuación más humilde de cualquier vecino, también debe guiarse con el mismo rigor, la actuación de cualquier gran empresa.

A continuación, por la Alcaldía se va a reproducir una parte del acta de aquella sesión del 8 de noviembre de 2023, en la que se expuso claramente el procedimiento administrativo, y, además, el Sr. Alcalde se puso a disposición de toda la Corporación y los vecinos, para aclarar cualquier duda que pudiese existir:

*“En este punto del orden del día, en aras a la transparencia y a aportar información y certezas sobre uno de los temas “más comentados” en Bujaraloz, quiero manifestar que el criterio de actuación del Ayuntamiento ha sido siempre el trato en condiciones de igualdad a cualquier administrado a través del cumplimiento de la ley: sea un particular, una gran empresa o una multinacional.*

*En este sentido, y por hacer un pequeño recorrido histórico, este expediente se inició el **8 de septiembre de 2020**, en el que se solicitaba la instalación de un supermercado Bonàrea en Bujaraloz. En las primeras comunicaciones, se evidenciaban varios problemas de necesaria resolución: La no adecuación normativa, la insuficiencia del presupuesto y actuaciones presentadas, y la omisión de una cesión obligatoria al Ayuntamiento, que previamente conocía la propiedad por informe urbanístico emitido con **fecha 10 de julio de 2020**. Es decir, previamente a la solicitud de licencia y presentación del proyecto, el Ayuntamiento ya había expuesto los condicionantes urbanísticos para la eventual instalación de un supermercado.*

*Tras estos primeros pasos, y durante casi dos años, la propiedad y el Ayuntamiento nos hemos ido cruzando documentación, manteniendo el consistorio la posición inicial de cumplimiento legal, además de la insistencia en el cumplimiento de los condicionantes que se emitían en los informes.*

*El Ayuntamiento mantuvimos reuniones tanto con la propiedad, como con los equipos técnicos para aportar soluciones a los problemas que se presentaban inicialmente.*

*En este año 2023, el 31 de enero la propiedad envió un nuevo requerimiento, que fue contestado el 2 de marzo, se contestó desde el Ayuntamiento con un informe muy detallado de necesidad de subsanación a la empresa. Informe que fue contestado el 3 de agosto, aportándose la corrección y modificación de prácticamente todos los extremos anteriormente expuestos.*

*Tras casi tres años de documentación, y defendiendo el estricto cumplimiento de la normativa, pues es lo que iguala a todos los ciudadanos, el pasado mes de octubre mantuvimos una reunión con los equipos técnicos de Bonàrea, y en próximas fechas se otorgará la licencia de obras.*

*He querido traer al pleno este sucinto resumen, para, con argumentos técnicos, jurídicos y con la verdad de lo sucedido, aportar información a la instalación de un nuevo supermercado. Desde luego, ni el Ayuntamiento, ni este Alcalde, han impuesto ni han boicoteado la instalación del supermercado, ni albergan ningún interés personal o particular. El único convencimiento y actuación de la administración ha sido defender los intereses de Bujaraloz y el cumplimiento normativo”*

Desde octubre de 2023, la empresa disponía de la licencia de obras, licencia en la que se determinaban una serie de condiciones a cumplir. El inicio de las obras se produce en el año 2024. En agosto de 2024, y ante el conocimiento de la apertura, y a su vez, el conocimiento de que faltaban algunos elementos clave de la licencia como el tejado con teja, desde esta Alcaldía se contactó personalmente en varias ocasiones con los Ingenieros de la empresa para solventar los problemas que pudiera existir y evitar un posible conflicto a futuro. Insiste que como Alcalde llamó a la Dirección de la redacción de proyecto y a los promotores e informó de la necesidad de cumplir la licencia y los requisitos de la misma porque considero que el Ayuntamiento debe jugar un papel activo en el buen curso de todos los expedientes.

Por tanto, se considera por parte de la Alcaldía que queda nítido y claro, que el Alcalde y el Ayuntamiento hemos procurado advertir, facilitar, ayudar a todo el mundo, ser honestos desde el principio y no dejarnos llevar por dimes y diretes. Sobre todo, cumplir y hacer cumplir la norma. Insiste que esto es algo que algunas personas en este municipio exigen para los demás con enorme reivindicación, pero no para sí, pero ese es otro tema.

Por parte del Sr. Alcalde, se concluye este tema, creyendo que, con esta información, a modo pedagógico, también ponemos en valor el trabajo del Ayuntamiento como Institución, de forma transparente y frente a los “rumores”, ponemos en valor datos y hechos comprobables.

A preguntas de la concejala, Sra Used Calvete sobre la situación actual, se le informa desde Alcaldía que se está pendiente del fin de obra, y de la visita de inspección, a los efectos de comprobar si los condicionantes de la licencia han sido cumplidos, y procede, en su caso autorizar la apertura.

- **Pabellón polideportivo en el IES SABINA ALBAR.** Sobre este asunto se procede por la Alcaldía a un breve resumen sobre el pabellón educativo y social, dando cuenta a continuación de las gestiones realizadas durante estos últimos meses y el inicio de la presente legislatura.

Como todos ustedes saben, este proyecto comenzó a gestarse en 2022, con la elaboración de un anteproyecto y posterior proyecto, de coste 480.000,00€ en el que participábamos en cofinanciación junto a la Diputación General de Aragón, aportando 200.000,00€ por parte del Gobierno de Aragón y 280.000,00€ el Ayuntamiento. Estas circunstancias, así como derechos y obligaciones de cada institución



se plasmaron en el expediente administrativo tramitado y posterior convenio tramitado en 2023, y suscrito y publicado en mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Aragón.

Tras el cambio de Gobierno, y habiendo proyecto, con acuerdo rubricado en el citado Convenio, desde el Ayuntamiento intentamos continuar con el proyecto. Nos reunimos con la Directora provincial en septiembre de 2023, y ambas partes, acordamos continuar el proyecto y materializarlo en 2023, cuando estaba consignado todo en ambos presupuestos. Tras una serie de correos en el mes de octubre de 2023 sin contestación, en el mes de diciembre de 2023 y enero de 2024, comenzamos a llamar telefónicamente a la Dirección Provincial de Educación, para conocer el estado en el que se encontraba el proyecto, ya que no se nos había contestado a los correos donde plasmábamos la continuidad de trabajo, y en aquel momento, se nos indicó que enviásemos correos electrónicos a la Dirección Provincial y que a través de ese medio, se nos daría respuesta y cita, en su caso, para continuar la tramitación del proyecto.

- Se enviaron correos electrónicos a la Dirección oficial, en las siguientes fechas:
  - o 21 de febrero de 2024
  - o 16 de marzo de 2024
  - o 16 de abril de 2024
  - o 15 de julio de 2024
  - o 9 de agosto de 2024
  - o 12 de septiembre de 2024
  - o 18 de septiembre de 2024
  
- Igualmente, se siguieron enviando Cartas institucionales y oficiales a la Consejería de Educación en las siguientes fechas:
  - o 15 de septiembre 2023
  - o 3 de mayo de 2024
  - o 17 de junio de 2024
  - o 16 de julio de 2024
  - o 26 de agosto de 2024
  - o 20 de septiembre 2024

Se recibió una llamada y se nos citó para una reunión para el día 4 de septiembre por parte de la Dirección Provincial de Educación, que vendría a Bujaraloz a una visita el día 4 de septiembre para tratar este tema. Ese mismo día por la mañana la suspende por motivos de agenda.

Desde la fecha, se han realizado 67 llamadas a la Dirección Provincial, sin éxito, se remitieron unos correos y cartas más y seguimos sin noticias.

En este momento, se está pendiente a que el Secretario General Técnico, nos cite, tal y como se comprometió con esta Alcaldía personalmente la Consejera de Educación. Espero en los próximos días poder dar más noticias al respecto.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde, que como Alcalde y en representación de este Ayuntamiento, se ha procurado mantener la Institucionalidad y actitud proactiva con el Gobierno de Aragón, pero se considera que después de un año entero, sin recibir nada de información, cuando el Ayuntamiento es el principal inversor de este proyecto, no responde a los cánones debidos de la lealtad Institucional.

Se espera que esta situación se encauce adecuadamente en los próximos días, porque creo que desde Bujaraloz hemos tenido paciencia, diligencia, rigor, respeto y sobre todo hemos demostrado que lo importante es la colaboración. Personalmente no se entiende desde la Alcaldía el bloqueo al que hemos estado sometidos, pero también se confía que esto se solventará en las próximas fechas. De no ser así, estimada Corporación, el Ayuntamiento de Bujaraloz debería de pasar a tener otro tipo de actitud al respecto.

Toma la palabra la Sra. Martínez Villagrasa, y le pregunta al Sr. Alcalde, si conoce la intención del Gobierno de Aragón al respecto dado que lo que parece, a la vista de los antecedentes expuestos, es que estamos ante un boicot. Le contesta el Sr. Alcalde que debemos entender que nos encontramos ante un cambio de Gobierno de Aragón, y un reciente cambio de Consejera.

Intervienen los concejales Sr. Fandos Aguilar y Sr. Rozas Auría para insistir en el tema, y que entienden que deberíamos conocer cuál es la intención del Gobierno de Aragón, porque será necesario tener esa información para poder prever una consignación presupuestaria en el próximo presupuesto.

Por la Sra. Used Calvete se pregunta si el Convenio está vigente, contestándole el Sr. Alcalde que sí, dado que ninguna de las partes lo ha denunciado a esta fecha y que en la presente anualidad el Gobierno de Aragón decidió prorrogar la consignación presupuestaria para este proyecto.



- **Bases para las subvenciones a asociaciones locales. Actividades 2024.** Tal y como informé a los concejales, era preciso en esta anualidad aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, que se publicó en el Boletín el pasado 11 de septiembre. En breve se procederá a la convocatoria de estas subvenciones. Se facilitará a los concejales las bases y propuestas de borrador por si había alguna aportación o propuesta de mejora.
- **Reunión en la Confederación Hidrográfica del Ebro.** Se informa desde Alcaldía que mantuvo una reunión con su Presidente y la Comisaria de Aguas, el pasado 25 de septiembre, para seguir trabajando en medidas que flexibilicen y mejoren la posición de nuestro municipio ante la estrategia NITRACHE. Un esfuerzo por parte de este Ayuntamiento, que ha sido reconocido también en la propia Confederación. Se considera por la Alcaldía importante el trabajo para mejorar las posibilidades de desarrollo agroganadero en nuestra localidad.
- **Enajenación de dos parcelas rústicas.** Se informa que se han iniciado trámites para la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas de titularidad municipal con el objetivo de generar actividad empresarial y económica en la localidad. Procedimiento iniciado, tras valorar la solicitud de dos empresas, una local y otra de fuera de localidad, para ampliar o instalar pequeñas empresas en nuestro municipio. Se han remitido los dos expedientes a la Dirección General de Administración Local para la toma de conocimiento correspondiente, que debe efectuarse con carácter previo a la licitación. Las parcelas en cuestión son las siguientes:
  - o Una primera situada en el Polígono xxx, parcela xxx, paraje El Boveral, con una superficie de 4.682 metros cuadrados. Un pico de terreno no apto ni para labor agraria, ni para pastos, que con esta oportunidad tendrá una nueva vida que redundará en la riqueza del municipio.
  - o Una segunda situada en Polígono xxx Parcela xxx, paraje El Saladar, junto al colector, de 26.253 metros cuadrados de superficie. Esta parcela fue fruto de la segregación de la finca matriz la pasada legislatura en cuatro parcelas de menor tamaño, en la zona también desafectada en la pasada legislatura de El Saladar. La solicitud es para la ampliación de una empresa actualmente existente.
- **Jian Wang Escanilla Candial.-** Se quiere desde la Alcaldía, sentimiento que también será compartido por toda la Corporación, de trasladar oficialmente, y mediante esta acta, la felicitación más sincera del Ayuntamiento de Bujaraloz y de todo el municipio al deportista Jian Wang Escanilla Candial, que en los juegos Paralímpicos de París 2024, logró clasificarse en natación a la final de la competición. Desde el Ayuntamiento, humildemente colgamos una pancarta de ánimo y apoyo, y estuvimos toda la localidad pendiente de la prueba que se desarrolló el pasado 5 de septiembre. Enhorabuena y nuestra más sincera felicitación por este logro.
- **Actividades deportivas.** Se informa que las actividades deportivas comenzarán en breve, tras el trabajo realizado por el Concejel responsable en materia deportiva, Sr. Vidal Pallarés, y que luego nos comentará. Igualmente, en el mes de septiembre, se retoma la actividad cultural ordinaria, de la que en la elaboración del calendario se encarga la Teniente de Alcalde, Sra. Martínez Villagrasa.
- **Sala de estudio.** Este verano se procedió a la adecuación y mobiliario de la sala de estudio del edificio de Torres Solano, y ha comenzado su uso a partir de este mes de septiembre.
- **Ordenanzas Fiscales.** Se da cuenta de la reunión trabajo y propuesta sobre actualización y/o reforma de las Ordenanzas fiscales para 2025. Se informa por la Alcaldía de las reuniones individuales con los grupos municipales, y en aras de lograr un acuerdo sobre el tema de las ordenanzas, si así estuviéramos de acuerdo, propondría una reunión de trabajo en las próximas fechas, para llevar una propuesta consensuada a la próxima comisión de Hacienda.
- **Presupuestos 2025.** Igualmente, tal y como se trasladó desde la Alcaldía a los grupos municipales, y contando con los plazos que deberán regir, quedo a la espera de las propuestas que consideren ustedes. de cara a los presupuestos del ejercicio 2025.
- **Acta de arqueo.-** Por último, se informa por la Alcaldía del Acta de arqueo a fecha 31 de agosto de 2024, ascendiendo los fondos líquidos del Ayuntamiento a 1.516,084,44€.

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra a los Concejales.

Toma la palabra la concejal D<sup>a</sup> María Pilar Used Calvete, y le pregunta al Sr. Alcalde si se tiene previsto cubrir el puesto de trabajo de operario de jardines tras la reciente jubilación del xxxxxxxxxxxxxxxxxx. Le contesta el Sr. Alcalde que sí, y que en previsión de la citada jubilación, se solicitó esta pasada primavera una subvención dentro de la convocatoria para la contratación de desempleados de larga duración al Instituto Aragonés de Empleo, sin que a esta fecha tengamos notificación al respecto.

Se pregunta por el Sr. Rozas Auría sobre la duración previsible de ese tipo de contrataciones, y el Sr. Alcalde le contesta que entre 6 y 12 meses.

Por la Sra. Used Calvete se pregunta sobre si el Ayuntamiento ha valorado si es necesario o no dicha contratación, y el Sr. Alcalde le contesta que sí, que es una contratación necesaria.

Toma la palabra el Sr. Pallares Barrachina y pregunta al Sr. Alcalde sobre el destino del solar de la casa de los maestros. Le contesta el Sr. Alcalde que la previsión es que se destine a equipamiento público o vivienda, pero que hasta que no se apruebe por el Consejo Provincial de Urbanismo la modificación nº 8 de las Normas Subsidiarias Municipales no podemos decidir el uso del citado solar. Por el Sr. Concejale le pregunta al Sr. Alcalde, si podrían destinarse a la construcción de viviendas de protección oficial, contestándose el Sr. Alcalde, que sí, pero siempre dependiendo de si nos apruebe el Consejo Provincial de Urbanismo la citada modificación de las normas cuyo expediente está en trámite.

Por el Sr. Pallares Barrachina, se pregunta al Sr. Alcalde sobre los recientes actos de vandalismo ocurridos en el municipio, con la rotura de espejos en las vías públicas, contestándole el Sr. Alcalde que tiene pendiente de citar al Ayuntamiento a varios vecinos para tratar este asunto.

Toma la palabra el Sr. Rozas Auría, y quiere agradecer por su colaboración y participación en las pasadas fiestas de Ntra. Sra de las Nieves y San Agustín, a los concejales, peñas, asociaciones y empresas, así como a los quintos y quintas cuya labor ya ha finalizado y comenzaremos a preparar el listado de los quintos y quintas del 2025.

Toma la palabra el Sr. Vidal Pallares, para dar cuenta al Pleno de la programación de las actividades deportivas, cuya parrilla abarca a todas las edades. Se mantiene el mismo sistema que el año pasado para así conseguir un precio más competitivo y equilibrado, animando a más profesionales del municipio a que puedan impartir más actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

Darío Villagrasa Villagrasa

El Secretario





Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)  
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

ANEXO  
Relación de Decretos  
Sesión plenaria ordinaria: 30/09/2024  
2º Punto del Orden del día

<b>Padrón Municipal de Habitantes/</b>		
194	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	29/07/2024
202	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	31/07/2024
204	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	09/08/2024
205	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	09/08/2024
206	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	09/08/2024
224	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	09/09/2024
240	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	23/09/2024

<b>Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones/</b>		
199	Autorización rodaje publicitario. Nanu Films SL	31/07/2024
200	Solicitud de informe técnico y jurídico en Expte sobre devolución aval. Promotor: Public Service Enterprise SL	31/07/2024
201	Aprobación Padrón Fiscal Tasa Suministro de Agua y Alcantarillado 2S/2024	31/07/2024
203	Concesión licencia de inicio de actividad. Promotor: Grutrans Cabos SL	07/08/2024/
207	Aprobación inicial Proyecto de Reparcelación y apertura periodo de información pública. Promotor: Al Dahra Europe SRL	19/08/2024
208	Aprobación inicial Proyecto de Urbanización y apertura periodo de información pública. Promotor: Al Dahra Europe SRL	20/08/2024
210	Aprobación Proyecto Técnico instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en varias instalaciones municipales	20/08/2024
212	Adjudicación contrato menor de obra: modificado red de distribución de BT C/ Arrabal. Adjudicatario: Chaher 2010 SL	23/08/2024
213	Autorización para instalación de feria de atracciones. Fiestas de San Agustín. Víctor Augusto Santos	27/08/2024
214	Concesión licencia urbanística de obra mayor. Construcción de vivienda unifamiliar. Promotor: xxxxxxxxxx	27/08/2024
215	Autorización para instalación de feria de atracciones. Fiestas de San Agustín. xxxxxxxxxxxxxxxx	27/08/2024
217	Concesión licencia urbanística de obra menor. xxxxxxxxxx xxxxxx	17/09/2024
219	Aprobación Proyecto Reformado Línea de BT C/ Arrabal	05/09/2024
223	Concesión exención IVTM. Vehículo agrícola. Agroretuerta SL	09/09/2024
225	Concesión exención IVTM. Vehículo agrícola. SAT Agrosaso	13/09/2024
226	Autorización tarjeta de armas. Carabina. xxxxxxxxxx	16/09/2024
227	Aprobación Plan de Seguridad y Salud. Derribo viviendas maestros	16/09/2024
228	Autorización devolución aval al promotor Public Service Enterprise	16/09/2024
229	Concesión licencia urbanística de obra menor. xxxxxxxxxx	17/09/2024
230	Archivo solicitud de licencia urbanística de segregación por desistimiento del promotor al incumplir el requerimiento efectuado. xxxxxxxxxx	17/09//2024
231	Aprobación incoación Expte de enajenación de parcela xx del polígono	18/09/2024/
232	Anulado	18/09/2024
233	Aprobación incoación Expte de enajenación de parcela xx del polígono xx	18/09/2024
236	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxx	18/07/2024
238	Concesión licencia urbanística de obras. xxxxxxxxxx	19/09/2024
239	Aprobación expediente enajenación parcela xx del polígono xx	20/09/2024

<b>Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos</b>		
197	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	30/07/2024
198	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	31/07/2024
209	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	20/08/2024
211	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	20/08/2024
220	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	05/09/2024
234	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	19/09/2024
235	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	19/09/2024
237	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	19/09/2024

<b>Otras Resoluciones</b>		
195	Aprobación nóminas mes de julio y atrasos RD Ley 4/2024, de 26 de junio	29/07/2024
196	Apertura periodo información pública: Reformado Proyecto Línea de Distribución de BT Fase I C/ Arrabal	30/07/2024
200	Apertura periodo de información pública del Proyecto Técnico de obras para la instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en varios equipamientos municipales	10/07/2024
216	Aprobación nóminas mes de agosto	02/09/2024
218	Solicitud de subvención a DGA: Construcción o rehabilitación de viviendas municipales para alquiler	02/09/2024
221	Aprobación Plan Estratégico de Subvenciones 2024/2027	05/09/2024
241	Convocatoria sesión plenaria ordinaria a celebrar el 30/09/2024	25/09/2024